



XXIV FESTIVAL FOLCLÓRICO DE TALAGANTE BASES OFICIALES DE LA COMPETENCIA

Plaza de armas de Talagante, 24 y 25 DE ENERO DEL 2025

La Municipalidad de Talagante y la Corporación Municipal del Arte y la Cultural de Talagante, tienen el agrado de convocar al XXIV FESTIVAL FOLCLÓRICO, TALAGANTE 2025, evento artístico cultural que se regirá por las siguientes bases:

1.- LUGAR Y FECHA:

El XXIV FESTIVAL FOLCLÓRICO de Talagante tendrá lugar los días 24 y 25 de enero de 2025, en la Plaza de Armas de Talagante.

2.- DE LOS PARTICIPANTES:

- a) Podrá participar en este certamen todo chileno o chilena que sea autor y/o compositor musical.
- b) El tema a presentar debe ser de raíz folclórica chilena referente a cualquier área cultural del país, tanto en su estructura y forma (letra) como en su composición (música), como por ejemplo: cueca, tonada, polca, trote, cachimbos, taquirari, sajurianas, vals, refalosa, pericon, chamamé, etc. Se anunciará en la presentación del tema aspectos esenciales, como su título, la forma musical y seudónimo del autor.
- c) Las obras pueden ser interpretadas por solistas, grupo o conjunto que defienden en vivo su obra (en caso de ser seleccionada). Será excluyente para la presentación cambiar la conformación inicial como intérprete solista, grupo o conjunto, presentado en la postulación.

3.- DE LA INSCRIPCIÓN

Los autores y autoras y/o compositores(as) tendrán dos opciones para enviar las creaciones.

a) Correo certificado:

El material debe ser remitido a la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante, ubicado en Bernardo O'Higgins # 3201, Talagante (Costado del balneario Parque Tegalda).

ATENCIÓN, NO MUNICIPALIDAD, debe ser la dirección exacta señalada anteriormente.

- Se deben remitir dos sobres cerrados correctamente, que indiquen al dorso la localidad a la que pertenece, en forma clara y legible:

1. **Primer sobre:** debe incluir la obra del autor(a) debidamente inscrita bajo seudónimo, indicando la forma musical del tema.

2. **Segundo sobre:** debe incluir, también bajo seudónimo, la ficha de inscripción contenida en las presentes bases, una breve biografía personal y la ficha técnica correspondiente. Este sobre sólo se abrirá si el tema queda seleccionado para competir en el festival.
- Cada creador o creadora podrá enviar más de una obra, clasificando sólo un tema para la competencia; por consiguiente, cada tema deberá postular por separado.
 - Las composiciones no podrán exceder de un máximo de cuatro minutos de duración, incluida la introducción.
 - La obra musical que participe deberá ser inédita en letra y música y no haber sido nunca grabada o difundida en público por cualquier medio, ya sea en vivo, por emisión radial o registro audiovisual.
 - Las canciones deberán ser enviadas en un pendrive con la información solicitada. La composición musical, debe ser enviada en formato digital MP3, con una buena tasa de bits o bitrate (referencia 320Kbps: alta calidad, muy cercana a la calidad original del CD).
 - La grabación debe contener un audio bien definido, en el cual se logre apreciar de manera clara la pronunciación y la instrumentación.
 - Será excluyente para la presentación cambiar la conformación inicial como intérprete solista, grupo o conjunto, presentado en la postulación.
 - Junto con el material sonoro debe adjuntarse 5 (cinco) ejemplares de la letra, incluyendo sus acordes (base armónica de la obra).
 - La recepción de los temas será hasta las 17:30 horas del día miércoles 08 de enero del 2025, plazo impostergable. Sin embargo, se aceptarán las obras que lleguen al destino con posterioridad y antes de la preselección, siempre y cuando el timbre y registro de correo se encuentre dentro del plazo entregado.
 - Es importante destacar, que quienes envíen el material por este medio, deben asegurarse de la recepción de su material, a través de correo electrónico o WhatsApp de la Corporación Municipal del Arte y la Cultura.
Email: contacto@culturatalagante.cl WhatsApp: +56985130706

b) Vía Online, correo electrónico:

- El material debe ser remitido a la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante vía correo electrónico a contacto@culturatalagante.cl, el cual debe indicar:

ASUNTO: POSTULACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO.

- Los autores y autoras deben inscribir sus obras bajo seudónimo, indicando la forma musical del tema.
- Cada creador o creadora podrá enviar más de una obra, clasificando sólo un tema para la competencia; por consiguiente, cada tema deberá postular por separado.
- Las composiciones no podrán exceder de un máximo de cuatro minutos de duración, incluida la introducción.

- La obra musical que participe deberá ser inédita en letra y música y no haber sido nunca grabada o difundida en público por cualquier medio, ya sea en vivo, por emisión radial o registro audiovisual.
- La composición musical, debe ser enviada en formato digital MP3, con una buena tasa de bits o bitrate (referencia 320Kbps: alta calidad, muy cercana a la calidad original del CD).
- La grabación debe contener un audio bien definido, en el cual se logre apreciar de manera clara la pronunciación y la instrumentación.
- Se debe indicar al inicio de la grabación el título de la composición, forma musical y seudónimo del autor.
- Será excluyente para la presentación cambiar la conformación inicial como intérprete solista, grupo o conjunto, presentado en la postulación.
- Junto con el material sonoro debe adjuntarse 5 (cinco) ejemplares de la letra, incluyendo sus acordes (base armónica de la obra).
- La recepción de los temas será hasta las 17:30 horas del día miércoles 08 de enero del 2025, plazo impostergable.

4.- DE LA PRESELECCIÓN

- a) La selección de las obras se realizará por un jurado pre seleccionador idóneo integrado por 3 personas de reconocida trayectoria y competencia, constituyéndose el día jueves 09 de enero de 2025, a las 15:00 horas en la Casa de la Cultura de Talagante.
- b) Se elegirán de entre las canciones recepcionadas **10 temas** que participarán en la competencia, de los cuales se reservan 2 cupos para obras cuyos autores y/o compositores sean de la comuna de Talagante, comprobando a través de documento **Registro Social de Hogares (RSH) el domicilio**.
- c) A la vez, se seleccionarán dos obras de reserva, que quedarán en lista de espera, en orden de clasificación.
- d) La decisión de este jurado es inapelable.
- e) Los temas participantes se darán a conocer y podrán ser difundidos inmediatamente después de haber suscrito el acta que contiene a los participantes seleccionados para la competencia. Dicha acta se publicará en la página web www.munitalagante.cl durante el día viernes 10 de enero del 2025.
- f) Los reclamos relacionados con la originalidad, propiedad de los temas seleccionados o cualquier infracción a las presentes bases, deben constar por escrito sobre esa falta, presentándose a la comisión organizadora del festival, hasta las 12:00 horas del día 15 de enero del 2025, acompañándose de pruebas que acrediten la infracción. Acogido favorablemente el reclamo, el tema será descalificado y podrá ser reemplazado por el listado de temas en lista de espera. El veredicto de la comisión organizadora no será susceptible de recurso de apelación.

5.- DE LOS INTÉRPRETES

- a) Los temas en competencia podrán ser interpretados por solistas, grupos o conjuntos con un número máximo de 5 integrantes, todos mayores de 18 años. Cada solista o grupo podrá defender sólo un tema de la competencia.

- b) Se sugiere que los intérpretes se presenten con vestuario típico acorde con la región o zona a la cual alude el tema en competencia.
- c) El festival cuenta con una orquesta folclórica a disposición de los competidores y competidoras, los cuales podrán hacer uso o no de ésta, según lo estimen conveniente, debiendo dar aviso de su decisión al momento de aceptar la participación en el festival.
- d) En el escenario, no se admitirán personas ajenas a lo estrictamente musical. Los instrumentos que se utilicen en el escenario deberán ser propios de él o los intérpretes.
- e) No se permitirá la participación con pistas de acompañamiento, secuencias, software u otros elementos análogos o digitales, en apoyo de la interpretación del tema en competencia. El sonido de cada instrumento se debe hacer en el escenario.
- f) Quienes requieran apoyo de la orquesta de acompañamiento, se contará con ensayos previa coordinación para los martes 21 y miércoles 22 de enero desde las 17:00 horas. Todo sujeto a coordinación.
- g) El festival tendrá un ensayo y prueba de sonido **GENERAL Y OBLIGATORIO** para todo participante, el jueves 23 de enero desde las 17:30 horas en adelante, para efecto de:
 - Plantilla
 - Micrófonos
 - Animación
 - Iluminación
 - Puesta en escena
 - Necesidades de última hora
- h) El orden de salida para el ensayo general estará determinado por la disposición técnica y la ubicación del grupo o conjunto y se informará días previos al desarrollo de dicho ensayo.
- i) Una vez clasificado el tema no podrá ser retirado del certamen.
- j) Los autores(a), compositores(a) e intérpretes clasificados, autorizan a la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante a difundir sus canciones, así como para transmitir sus actuaciones por radio, vía Streaming o televisión durante las diferentes etapas del festival, sin cobro por parte de éstos.
- k) La comisión artística, estará facultada para suspender la actuación de algún intérprete por transgresión a las presentes bases, por atrasos o inasistencia al ensayo o actuaciones.
- l) No se permitirá bajo ningún pretexto la ingesta de alcohol durante el desarrollo de cada jornada del festival. Su transgresión será motivo suficiente para la suspensión de él o los participantes.
- m) Las personas que se registran como intérpretes en competencia en la defensa de una obra no podrán intervenir de ningún modo en otra obra partícipe de este certamen, ni tampoco del show.

6.- DEL JURADO

- a) El jurado de sala o de la competencia estará integrado por cinco (5) personas idóneas, quienes deberán asistir a todas las sesiones de los días de competencia.
- b) El jurado actuará en forma autónoma, adoptando sus decisiones por mayoría, teniendo en consideración las presentes bases, los objetivos del festival y la pauta de evaluación.

- c) Las decisiones del jurado serán inapelables. La interpretación de estas bases corresponde a la comisión artística. Del mismo modo, todo lo considerado en estas bases será resuelto por dicha comisión.

7.- DEL FESTIVAL

- a) El día viernes 24 de enero, se presentarán los 10 (diez) temas seleccionados en competencia, de acuerdo al orden establecido en ensayo general.
- b) El jurado clasificará 5 temas, los cuales se informarán dentro de la primera jornada. Los intérpretes, autores(as) y compositores(as) de los temas que no clasifiquen, deben hacer abandono del festival.
- c) El día sábado 25 de enero el jurado elegirá el 1°, 2°, 3° lugar y el mejor intérprete.

8.- DE LOS PREMIOS

- a) Conocido el veredicto del jurado de sala, los ganadores se harán acreedores de los siguientes premios:

PRIMER LUGAR: \$2.200.000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS), MÁS SÍMBOLO DEL FESTIVAL.

SEGUNDO LUGAR: \$1.700.000 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS), MÁS SÍMBOLO DEL FESTIVAL.

TERCER LUGAR: \$1.200.000.- (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS), MÁS SÍMBOLO DEL FESTIVAL.

MEJOR INTÉRPRETE: \$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS), MÁS SÍMBOLO DEL FESTIVAL.

- b) Los premios en dinero establecidos en las presentes bases serán pagados a los autores de las canciones ganadoras o a quien acredite su representación a través de un poder simple otorgado especialmente para ello.

9.- VARIOS

- a) No podrá participar la obra que corresponda a un jurado, ya sea de sala o pre seleccionador, ni pariente por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, ni cónyuge ni conviviente.
- b) El festival no otorgará movilización desde los lugares de origen, sólo se otorgará movilización dentro de la comuna para los días que dure el evento.
- c) La corporación no financiará estadía a ningún participante, sea autor, compositor o intérpretes inscritos, sólo se responderá de gastos debidamente autorizados.
- d) El material de presentación de las canciones clasificadas no será devuelto y quedará en poder de la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante.
- e) La sola participación en el festival implica la aceptación total de las bases por parte de los autores e intérpretes.
- f) Todas las situaciones no contempladas en estas bases serán resueltas por la comisión organizadora del XXIV Festival Folclórico de Talagante.
- g) El comité ejecutivo se reserva el derecho a utilizar, para fines promocionales del evento, las obras musicales participantes. Del mismo modo los autores(a), compositores(a) e intérpretes seleccionados se comprometen a aceptar que sus temas sean difundidos a través de programas radiales y plataformas digitales; SoundCloud, canal de YouTube.

COMISIÓN ORGANIZADORA

CONSULTAS

Comisión organizadora

XXIV Festival Folclórico de Talagante

Dirección: Bernardo O'Higgins N° 3201, Talagante. (Costado Balneario Parque Tegalda)

contacto@culturatalagante.cl

ANEXO 1 – FICHA DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO DEL TEMA: _____

FORMA MUSICAL: _____

SEUDÓNIMO: _____

AUTOR: _____

COMPOSITOR: _____

INTÉRPRETE: _____

ANTECEDENTES PERSONALES DEL AUTOR

NOMBRE COMPLETO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

CIUDAD – REGIÓN: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ANTECEDENTES PERSONALES DEL COMPOSITOR

NOMBRE COMPLETO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

CIUDAD – REGIÓN: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ANTECEDENTES PERSONALES DEL (LOS) INTÉRPRETES (MÁXIMO 5)

INTÉRPRETE 1

NOMBRE COMPLETO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

CIUDAD – REGIÓN: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

INTÉRPRETE 2

NOMBRE COMPLETO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

CIUDAD – REGIÓN: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

INTÉRPRETE 3

NOMBRE COMPLETO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

CIUDAD – REGIÓN: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

INTÉRPRETE 4

NOMBRE COMPLETO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

CIUDAD – REGIÓN: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

INTÉRPRETE 5

NOMBRE COMPLETO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

CIUDAD – REGIÓN: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____